



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Oficina de Representación de Protección Ambiental en Baja California

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/9.3/4S.3/0318/2024

Mexicali, Baja California, a 29 de Febrero del 2024

L.C.A. JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona los días del 16 al 22 de Marzo año en curso, para que en atención a oficio con número **F00/DRPBCPN/IGCBC-BLACBYS-ZMASL/038/2024** signado por la Dra. Rosalía Ávalos Téllez, Subdirectora, Encargada de los asuntos de la Dirección del Área de Protección de Flora y Fauna – Islas del Golfo de California en Baja California, RB- Bahía de los Ángeles, canales de Ballenas y de Salsipuedes y PNZM- Archipiélago San Lorenzo participe en operativo especial de Desenmalle de Lobos Marinos de California (*Zalophus californianus*) en las Áreas Naturales Protegidas "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Islas del Golfo de California", "Parque Nacional Zona Marina Archipiélago San Lorenzo" y "Reserva de la Biósfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes". Además de acciones de inspección y vigilancia en ejidos que se ubican dentro de las Delegaciones Municipales de Punta Prieta, Bahía de los Ángeles, El Mármol, Puertecitos, El Rosario, San Quintín, Vicente Guerrero, Camalu, Punta Colonet, San Vicente, Santo Tomás, Maneadero, El Sauzal de Rodríguez y municipio de San Felipe, Baja California, así como Playas y Zona Federal Marítimo Terrestre colindantes a los sitios. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFPA/1/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario./OASL/sng*

Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C.
Tel: (686) 568-92-67, 568-92-59, 568-92-52 y 568-92-42 www.profepa.gob.mx



INFORME DE COMISIÓN



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Fecha de Elaboración: 26/03/2024

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo Arturo Santillan Langarica Consecutivo por Área: PFPA/9.3/4S.3/0318/2024

Delegación: Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	<u>PÉREZ</u>	<u>SÁNCHEZ</u>	<u>JOSÉ MIGUEL</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 16 al 22 de Marzo del 2024

Lugar: Participe en operativo especial de Desenmalle de Lobos Marinos de California (Zalophus californianus) en las Áreas Naturales Protegidas "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Islas del Golfo de California", "Parque Nacional Zona Marina Archipiélago San Lorenzo" y "Reserva de la Biósfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes". Además de acciones de inspección y vigilancia en ejidos que se ubican dentro de las Delegaciones Municipales de Punta Prieta, Bahía de los Ángeles, El Mármol, Puertecitos, El Rosario, San Quintín, Vicente Guerrero, Camalu, Punta Colonet, San Vicente, Santo Tomás, Maneadero, El Sauzal de Rodríguez y municipio de San Felipe, Baja California, así como Playas y Zona Federal Marítimo Terrestre colindantes a los sitios.

Objetivo de la Comisión: Participe en operativo especial de Desenmalle de Lobos Marinos de California (Zalophus californianus) en las Áreas Naturales Protegidas "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Islas del Golfo de California", "Parque Nacional Zona Marina Archipiélago San Lorenzo" y "Reserva de la Biósfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes". Además de acciones de inspección y vigilancia en ejidos que se ubican dentro de las Delegaciones Municipales de Punta Prieta, Bahía de los Ángeles, El Mármol, Puertecitos, El Rosario, San Quintín, Vicente Guerrero, Camalu, Punta Colonet, San Vicente, Santo Tomás, Maneadero, El Sauzal de Rodríguez y municipio de San Felipe, Baja California, así como Playas y Zona Federal Marítimo Terrestre colindantes a los sitios.

Síntesis: En apego al oficio de comision, en cumplimiento a lo ordenado por el Biol. Daniel Arturo Yañez Sanchez, se logró desenmallar (retirar restos de redes) a un total de 8 Lobos Marinos de California (Zalophus californianus), siendo estos, cuatro hembras y cuatro machos, así como también de un ejemplar que previamente en campañas pasadas se había intervenido por el equipo conformado por esta PROFEPA en el retiro de la red, lo anterior con el fin de reetiquetar y verificar el estado de cicatrización, observándose en excelente estado. A cada ejemplar se les colocó una marca (tag) de arete en una de sus aletas frontales para poder ser identificados y monitoreados en un futuro. (SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)

Conclusión: Se logró cumplir con los objetivos de la comisión.

Resultados Obtenidos: Dentro de la comision asignada al cargo, en seguimiento a la comision asignada, como resultado obtenido a la comision ordenada por el Biol. Daniel Arturo Yañez Sanchez, se logró desenmallar (retirar restos de redes) a un total de 8 Lobos Marinos de California (Zalophus californianus), siendo estos, cuatro hembras y cuatro machos, así como también de un ejemplar que previamente en campañas pasadas se había intervenido por el equipo conformado por esta PROFEPA en el retiro de la red, lo anterior con el fin de reetiquetar y verificar el estado de cicatrización, observándose en excelente estado. A cada ejemplar se les colocó una marca (tag) de arete en una de sus aletas frontales para poder ser identificados y monitoreados en un futuro. Durante tres años y medio consecutivos, logrando con éxito el desenmalle (retiro de líneas, mallas o restos de red) a un total de 40 ejemplares de Lobos Marinos de California en las Islas del Golfo de California en Baja California. (SE ANEXA NOTA INFORMATIVA).

Contribución: Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental, dentro de las areas comisionadas.

Atentamente
L.C.A JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ
Comisionado

Vo.Bp.
BIOL. OSWALDO ARTURO SANTILLAN LANGARICA
Subdelegado de la Subdelegacion de Recursos Naturales,

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



NOTA INFORMATIVA

Dentro de la comisión asignada por parte del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, encargado de la oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Baja California, a través del oficio de comisión con número PFFPA/9.3/4S.3/0318/2024, de fecha 29 de Febrero del 2024, se tiene a bien informar las acciones realizadas en comisión en cargo:

16 AL 22 DE MARZO DEL 2024:

Durante el mes de Marzo del presente año, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) a través de la Dirección del ANP "Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo" en Baja California informó a esta PROFEPA en la entidad que, durante el último monitoreo en las Loberas (sitios de descanso, crecimiento y reproducción de Lobos Marinos de California) localizadas en diversas Islas del Golfo de California, se ubicaron ejemplares de Lobo Marino de California (*Zalophus californianus*) enmallados, es decir, con presencia de restos de artes (redes) de pesca. Situación que, ponía en riesgo la vida de dichos organismos y su sobrevivencia a corto plazo.

Fue por lo anterior que, se entabló comunicación inmediata a efecto de coordinar acciones prontas y oportunas ante el enmallamiento de ejemplares de Lobos Marinos de California (*Zalophus californianus*) en diversas Isla del Golfo de California de Baja California, que forman parte del Área Natural Protegida "Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California", estableciendo estrategias de actuación con colaboración de expertos en manejo de fauna marina y médicos veterinarios con experiencia en el tema.

Uniendo esfuerzos, capacidades y recursos se realizó un operativo especial enfocado en el retiro de restos de redes de pesca incrustados en los cuellos de los Lobos Marinos de California. Para esta acción, se contó con la participación de expertos entre ellos: Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas (CONANP), México Marine Wildlife Rescue Center, Dolphins Adventure, Cabo Dolphins, Universidad Autónoma de Baja California Sur y Africam Safari.

Con la finalidad de lograr el adecuado retiro de restos de redes de pesca incrustados en los Lobos Marinos de California, se ubicaron uno a uno los ejemplares enmallados, realizando el cálculo del peso aproximado y con ello, preparar las dosis adecuadas de una mezcla de anestésicos (sedante) que relaja al ejemplar al punto de continuar con su nado y respiración de forma natural, para poder así ser capturado; disminuyendo consigo el grado de estrés y evitar riesgos a las personas participantes en las labores.

Una vez esto, se realizó el disparó del dardo que contenía el sedante (anestésicos), esperando el personal participante en las embarcaciones y dando seguimiento al instante a través de un DRON; a efecto de monitorear su comportamiento y reacción, así como tenerlo ubicado en todo momento. Cuando estos anestésicos surtían efecto en los ejemplares de Lobos Marinos de California, rápidamente eran adecuadamente capturados a través de redes especiales, subidos a embarcaciones de la CONANP para aplicar de forma inmediata los medicamentos reversibles de los anestésicos evitando consigo riesgos a la salud de los organismos. Posteriormente, en la propia embarcación se contaba con una estación médica móvil, donde se contaba con todos los insumos necesarios para aplicar anestesia inhalada, monitorear frecuencias (cardíacas y respiratorias), así como temperatura, pesar y poder realizar la intervención quirúrgica, retirando la línea o malla del animal, y en caso necesario, aplicando antibióticos.

Una vez efectuado el retiro de los restos de red o mallas, los ejemplares de lobos marinos, se procedía retirarnos del manejo físico asistido y con ello que por sí mismos regresaran al mar una vez contaran con la fuerza y condición necesaria para continuar con su vida de forma natural, ya sin un resto de red que pusiera en grave peligro su sobrevivencia.

Durante este operativo especial, se logró desenmallar (retirar restos de redes) a un total de 8 Lobos Marinos de California (*Zalophus californianus*), siendo estos, cuatro hembras y cuatro machos, así como también de un ejemplar que



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

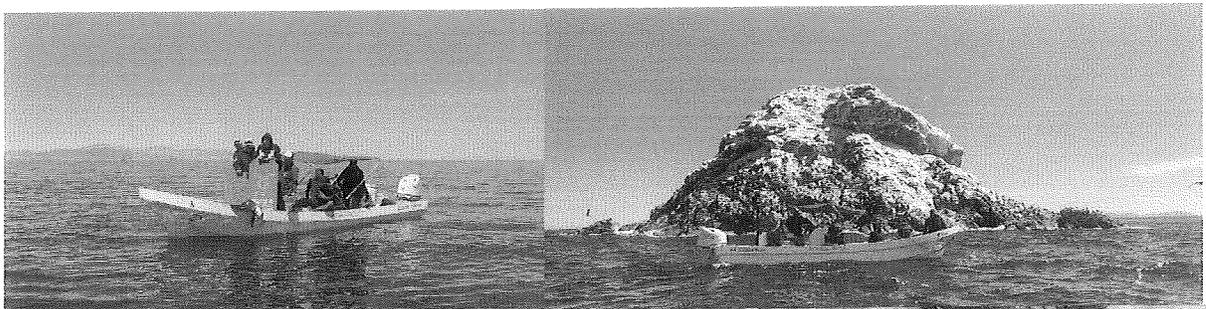


Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la PROFEPA

previamente en campañas pasadas se había intervenido por el equipo conformado por esta PROFEPA en el retiro de la red, lo anterior con el fin de reetiquetar y verificar el estado de cicatrización, observándose en excelente estado. A cada ejemplar se les colocó una marca (tag) de arete en una de sus aletas frontales para poder ser identificados y monitoreados en un futuro.

Es importante mencionar que, estos operativos se han realizado durante tres años y medio consecutivos, logrando con éxito el desenmalle (retiro de líneas, mallas o restos de red) a un total de 40 ejemplares de Lobos Marinos de California en las Islas del Golfo de California en Baja California.

Se anexan fotografías:

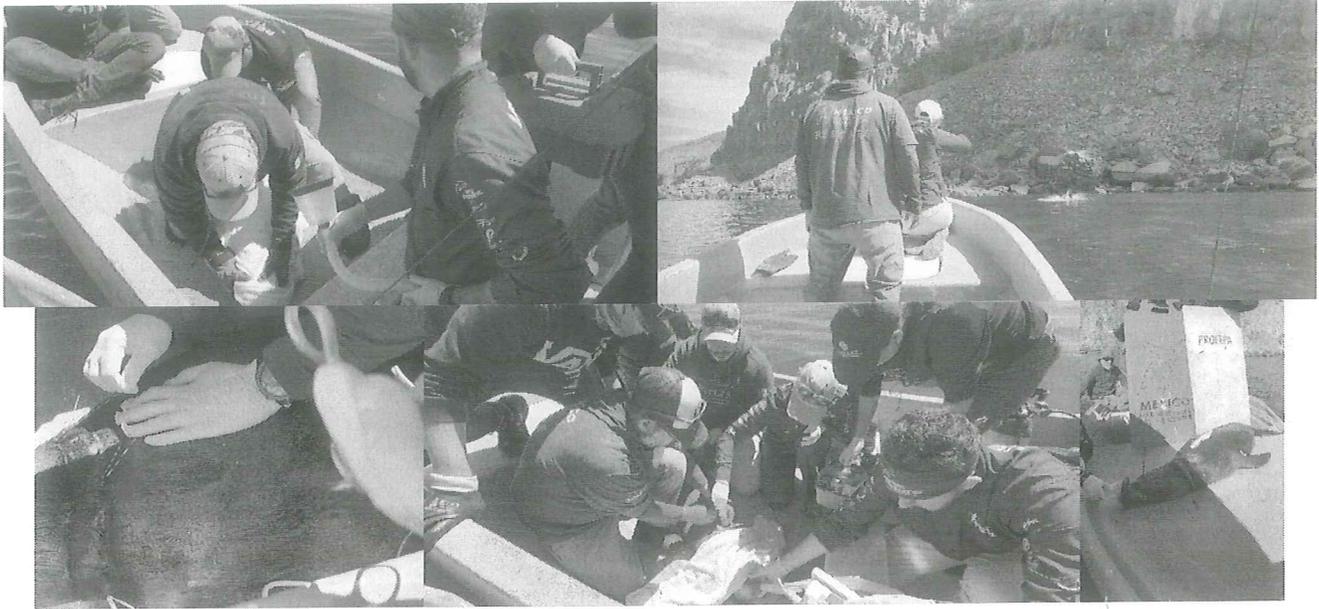




MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental de la PROFEPA



A T E N T A M E N T E

L.C.A. JOSÉ MIGUEL PÉREZ SÁNCHEZ

Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C.
Tel: (686) 568-92-67, 568-92-59, 568-92-52 y 568-92-42 www.profepa.gob.mx

